

ACTA DE CABILDO N° 21/2019

EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 09:42 HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2019, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A LA **SESIÓN ORDINARIA No 21-2019**, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. JUAN LOPEZ BLANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES, PRIMER REGIDOR; CINTHIA IBARRA GALLEGOS, SEGUNDO REGIDOR; RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ, TERCER REGIDOR; MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA, CUARTO REGIDOR; PEDRO ESTRADA MORENO, QUINTO REGIDOR; ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ, SEXTO REGIDOR; EL C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO, SINDICO MUNICIPAL, EL LIC. NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN LLEVAR ACABO ESTA REUNION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE

"ORDEN DEL DIA"

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. MODIFICACION AL TABULADOR DE REMUNERACIONES EJERCICIO 2019.
5. PRESENTACION DEL DICTAMEN DEL MES DE MAYO DE ESTA CONTRALORIA INTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.
6. TOMA DE PROTESTA DE AUTORIDAD RESULTORIA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORIA INTERNA
7. PRESENTACION Y APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MAYO 2019.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL: Como primer punto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista quórum legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a los presentes que existe quórum legal para sesionar.

2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA: A continuación, toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión ordinaria de cabildo siendo las 09:42 horas del día Lunes 10 de Junio del año 2019, y que los acuerdos que en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A continuación toma la palabra el Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para dar lectura al acta anterior **No 20-2019**.

4.- MODIFICACION AL TABULADOR DE REMUNERACIONES EJERCICIO 2019. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar al H. Cabildo se le conceda el uso de la voz al Lic. Fermín Ruiz Ovalle, Tesorero Municipal, se le concede el uso de la voz quien manifiesta que es necesario modificarse el tabulador de remuneraciones, Ejercicio

Pedro Estrada

Mayda Yanet Gamez Aguilera

Cynthia Ibarra Gallegos

Roberto Espinosa M

Porfirio Castillo A.

Fiscal 2019, el cual se agrega como anexo a esta acta de cabildo el tabulador modificado. Se somete a votación, **queda aprobado por los 8 integrantes del H. Cabildo, es decir, por unanimidad.**

5.- PRESENTACION DEL DICTAMEN DEL MES DE MAYO DE ESTA CONTRALORIA INTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar el uso de la voz a la Lic. María del Rosario López Carrizales, Contralor Interno, se le concede el uso de la voz, quien presenta el Dictamen de los Estados Financieros de mes de mayo. Menciona que en cumplimiento a sus atribuciones y de conformidad que le confiere el artículo 86 fracción I, II, V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, misma que a la letra dicen:

"VII. Opinar sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, de adquisición de bienes, de contratación de servicios, de contratación de deuda pública, y de manejo de fondos y valores. Por lo que informa que la Metodología de la revisión y opinión se realizó con fundamento en lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, esta debe ser Congruente en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización. Así mismo con apego a las normas de auditoría y los principios de contabilidad generalmente aceptados, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable. Haciendo las recomendaciones pertinentes a las áreas correspondientes, Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad.

6.- TOMA DE PROTESTA DE AUTORIDAD RESULTORIA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORIA INTERNA. Toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para tomar protesta de ley de autoridad resultaría de la unidad de responsabilidades de la contraloría interna al Abogado Iván Mitre Mendoza, a quien se le pide ponerse de pie para dar cumplimiento a este punto.

7.- PRESENTACION Y APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MAYO 2019. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar se le conceda el uso de la voz al Lic. Fermín Ruiz Ovalle, Tesorero Municipal. Se le concede el uso de la voz, quien en estos momentos procede a dar una explicación de dichos estados financieros, de todos y cada uno de los apartados del estado de resultados, así como de una explicación y análisis del estado de situación financiera que guarda el H. ayuntamiento al mes de mayo del 2019, toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar al H. cabildó se someta a votación la aprobación de la cuenta pública mensual del mes de mayo del 2019, quedando aprobado por unanimidad.

8.-ASUNTOS GENERALES. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para preguntar al H. Cabildo si tienen algún asunto general a tratar:

1.-Toma la palabra el C. Ruperto Espinosa Márquez, tercer regidor, quien a continuación procede a preguntar acerca de los terrenos en villa de Guadalupe, si se le ha dado seguimiento, a lo que el

Ruperto Espinosa M
Cynthia Ibarra Gallegos

Porfirio Castillo R

Ruperto Espinosa

Mayda Yanet Gomez Aguilera

presidente da respuesta que en la próxima reunión se les tendrá la información pertinente en cuanto a este cuestionamiento.

9.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: Siendo las 11:33 hrs. del día Lunes 10 de Junio del año 2019, se da por clausurada la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella.



Cynthia Ibarra Gallegos



Porfirio Castillo A

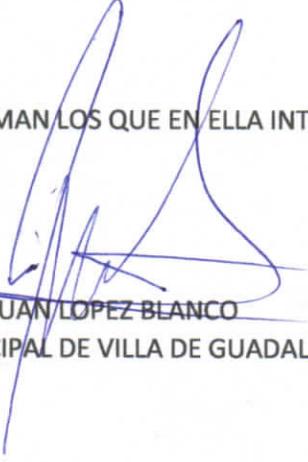
Ruberto Espinosa M



Petro Estrada

Mayda Yanet Gomez Aguilera

A CONTINUACION FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. JUAN LOPEZ-BLANCO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.



C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES

PRIMER REGIDOR

Cinthia Ibarra Gallegos
C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS

SEGUNDO REGIDOR

Ruperto Espinosa M
C. RUPERTO ESPINOSA MÁRQUEZ

TERCER REGIDOR

Mayda Yanet Gámez Aguilera
C. MAYDA YANET GÁMEZ AGUILERA

CUARTO REGIDOR

Pedro Estrada
C. PEDRO ESTRADA MORENO

QUINTO REGIDOR



C. ROBERTO FRANCISCO OBREGÓN GÁMEZ

SEXTO REGIDOR

Porfirio Castillo Alvarado
C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. NIVARDI LEDESMA FLORES

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

TABULADOR DEREMUNERACIONES EJERCICIO 2019
MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE SLP

Plaza/Puesto	Area o Departamento	Nivel	Categoria	Numero de Plazas	Remuneracion Mensual Bruta	
					De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	A	1	\$ 75,305.79	\$ 96,224.07
SINDICO	SINDICATURA	2	A	1	\$ 25,116.17	\$ 32,092.89
JURIDICO	SINDICATURA	3	B	2	\$ 22,977.50	\$ 29,360.14
ASISTENTE SINDICO	SINDICATURA	3	C	1	\$ 14,685.79	\$ 18,765.17
REGIDOR	CABILDO	2	A	6	\$ 22,435.74	\$ 28,667.88
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIA GENERAL	3	A	1	\$ 46,723.87	\$ 59,702.72
SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARIA GENERAL	3	B	1	\$ 29,420.10	\$ 29,360.14
ASESOR	SECRETARIA GENERAL	3	B	1	\$ 27,262.63	\$ 34,835.58
RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA GENERAL	3	B	1	\$ 29,420.10	\$ 37,592.35
COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	SECRETARIA GENERAL	3	C	1	\$ 10,412.29	\$ 13,304.59
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA GENERAL	3	C	1	\$ 10,412.29	\$ 13,304.59
ASISTENTE DE SECRETARIO	SECRETARIA GENERAL	4	A	2	\$ 9,012.05	\$ 11,515.40
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	SECRETARIA GENERAL	5	A	1	\$ 6,475.46	\$ 8,274.19
INTENDENTE	SECRETARIA GENERAL	5	A	3	\$ 5,762.70	\$ 7,363.45
CORREOS	CORREOS	5	A	1	\$ 5,762.70	\$ 7,363.45
INTENDENTE IMSS	PERSONAL COMISIONADO	5	A	1	\$ 5,762.70	\$ 7,363.45
APOYO TECNICO	PERSONAL COMISIONADO	5	A	1	\$ 5,762.70	\$ 7,363.45
PERSONAL COMISIONADO	PERSONAL COMISIONADO	5	A	8	\$ 5,762.70	\$ 7,363.45
ENLACE INAPAM	INAPAM	4	A	1	\$ 8,037.45	\$ 10,270.08
OFICIAL	REGISTRO CIVIL	3	B	1	\$ 44,146.83	\$ 56,409.84
AUXILIAR REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	4	A	2	\$ 6,475.46	\$ 8,274.19
ENLACE CATASTRO	CATASTRO	3	B	1	\$ 27,262.63	\$ 34,835.58
DIRECTOR DE OBRAS	OBRAS PUBLICAS	3	B	1	\$ 27,262.63	\$ 34,835.58
ALBAÑIL	OBRAS PUBLICAS	4	A	4	\$ 7,195.79	\$ 9,194.62
ELECTRICISTA	OBRAS PUBLICAS	4	A	2	\$ 7,195.79	\$ 9,194.62
AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS	5	A	30	\$ 6,115.54	\$ 7,814.30
COORDINADOR	DESARROLLO SOCIAL	3	A	1	\$ 44,520.40	\$ 56,887.17
SUPERVISOR DE OBRA	DESARROLLO SOCIAL	3	B	1	\$ 27,262.63	\$ 34,835.58
INGENIERO CIVIL	DESARROLLO SOCIAL	3	B	2	\$ 27,262.63	\$ 34,835.58
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DESARROLLO SOCIAL	4	A	2	\$ 8,388.27	\$ 10,718.34
DIRECTOR DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	3	A	1	\$ 35,833.38	\$ 45,787.09
ASESOR DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	3	A	1	\$ 31,548.26	\$ 40,311.66
TECNICO	DESARROLLO RURAL	3	C	2	\$ 14,685.79	\$ 18,765.17
DIRECTOR AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	3	A	1	\$ 31,548.26	\$ 40,311.66
SUBDIRECTOR DE AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	3	C	1	\$ 14,685.79	\$ 18,765.17
CHOFER PIPA	AGUA POTABLE	4	A	2	\$ 8,425.17	\$ 10,765.49
PLOMERO	AGUA POTABLE	4	A	2	\$ 7,195.79	\$ 9,194.62
OPERADOR DE BOMBA	AGUA POTABLE	5	A	3	\$ 5,712.15	\$ 7,298.86
CONTRALOR INTERNO	CONTRALORIA	3	A	1	\$ 46,723.87	\$ 59,702.72
AUTORIDAD INVESTIGADORA	CONTRALORIA	3	C	1	\$ 14,685.79	\$ 18,765.17
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	CONTRALORIA	3	C	1	\$ 14,685.79	\$ 18,765.17
AUTORIDAD RESOLUTORA	CONTRALORIA	3	C	1	\$ 14,685.79	\$ 18,765.17
AUXILIAR CONTRALORIA	CONTRALORIA	3	B	1	\$ 20,834.69	\$ 26,622.10
TESORERO	TESORERIA	3	A	1	\$ 46,723.87	\$ 59,702.72
CONTADOR GENERAL	TESORERIA	3	A	1	\$ 46,723.87	\$ 59,702.72
AUXILIAR CONTABLE	TESORERIA	3	B	1	\$ 20,834.69	\$ 26,622.10
DIRECCION DE INGRESOS	TESORERIA	3	C	1	\$ 22,977.50	\$ 29,360.14
DIRECTOR SERVICIOS PRIMARIOS	SERVICIOS PRIMARIOS	3	C	1	\$ 18,744.95	\$ 23,951.88
LIMPIEZA	SERVICIOS PRIMARIOS	5	A	10	\$ 6,115.54	\$ 7,814.30
COMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA	3	B	1	\$ 22,977.50	\$ 29,360.14
SUBCOMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA	3	C	1	\$ 16,692.12	\$ 21,328.81
POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	3	C	10	\$ 10,335.45	\$ 13,206.41
RESPONSABLE UBR	UBR	3	C	1	\$ 10,412.29	\$ 13,304.59
PSICOLOGO	UBR	3	C	1	\$ 16,692.12	\$ 21,328.81
TERAPISTA	UBR	3	B	1	\$ 22,977.50	\$ 29,360.14
INTENDENTE	UBR	5	A	3	\$ 6,487.08	\$ 8,289.05
COORDINADOR PERSONAS C/ DISCAP.	UBR	4	A	1	\$ 6,723.15	\$ 8,590.69
TRABAJO SOCIAL	UBR	4	A	1	\$ 8,388.27	\$ 10,718.34
JEFE DE COCINA	DESAYUNADOR	4	A	1	\$ 8,388.27	\$ 10,718.34
AYUDANTE DE COCINA	DESAYUNADOR	5	A	1	\$ 6,115.54	\$ 7,814.30
CHOFER DE TRANSPORTE ESCOLAR	EDUCACION	4	A	1	\$ 8,388.27	\$ 10,718.34
COMUNICADOR	COMUNICACION SOCIAL	3	C	1	\$ 8,388.27	\$ 10,718.34
BIBLIOTECARIO	BIBLIOTECA	5	A	1	\$ 6,115.54	\$ 7,814.30
AUDITOR CONTABLE	CONTRALORIA	3	B	1	\$ 22,977.50	\$ 29,360.14
AUDITOR DE OBRA	CONTRALORIA	3	B	1	\$ 27,262.63	\$ 34,835.58

Sofia Torres

Mayra Vanet Gomez Aguilera

Ruperto Espinosa N
Parricio Castillo A

VILLA DE GUADALUPE, S.L.P. A 10 DE JUNIO DE 2019

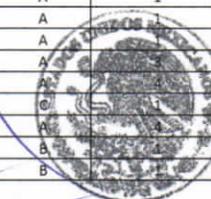
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.

C. JUAN LOPEZ BLANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES
COMISION DE FISCALIA

C. FERMÍN RUÍZ OVALLE
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE GPE., S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



[Handwritten signature]